

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA “CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE
CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**

De acuerdo a lo contemplado por el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección determinando que La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

El decreto 1082 de 2015, en la subsección 6 establece el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales. Por su parte La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - ha expedido una guía para la elaboración de Estudios del Sector en el título II estructura del análisis económico de sector.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

**OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE
CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.**

ASPECTOS GENERALES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Licitación pública.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CALENDARIO contados a partir del Acta de Iniciación.

VALOR: NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS \$9.902.454.366,30) EXCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO

El pago del presente proceso será bajo la modalidad de precio unitario el cual deberá incluir los costos de administración e imprevistos y la utilidad del constructor.

El Departamento pagará el 95% del Valor total del Contrato mediante actas parciales de obra, así:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

I. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al Diez por ciento (10%), y los demás pagos al avance de la obra hasta el 95% de la ejecución.

II. Y un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de obra se pagará por el departamento del Tolima de la siguiente manera: Un tres (3%) al momento de la suscripción del acta de recibo final y un dos (2%) a la liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos.

Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el interventor designado para la ejecución del proyecto.

El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todas las actas y pagos deberán ser refrendados por el interventor designado para la ejecución del proyecto, supervisor, director de infraestructura y secretario de infraestructura

1. CONTEXTO ECONÓMICO

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el siguiente sector:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.

- CONTEXTO NACIONAL

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

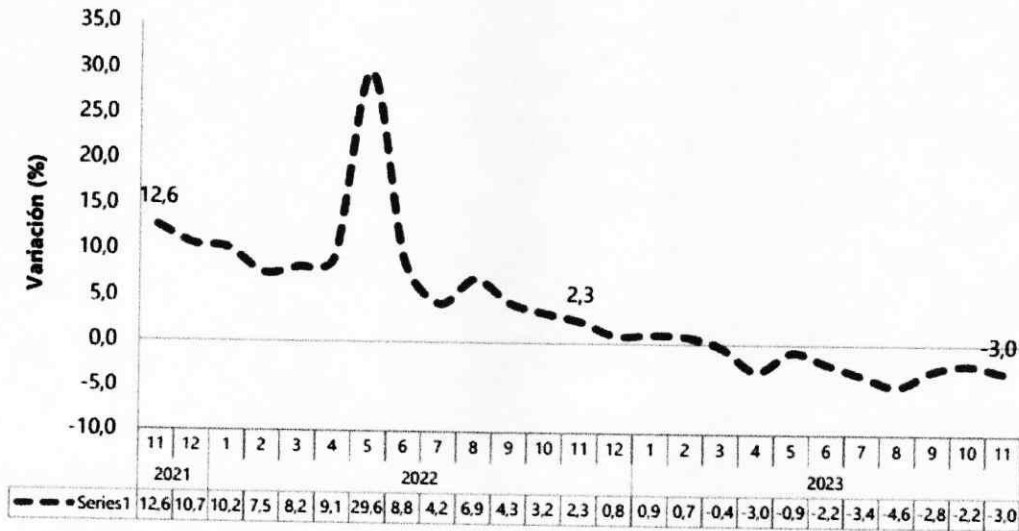
El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

- **INDICADORES ECONOMICOS**

- **Índices de Producción Industrial (IPI)**

- La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el -1,2% en la serie corregida de efectos Estacionales y de calendario, y en el -11,3% en la original.
- La variación mensual del Índice de Producción Industrial fue del -0,7% si se eliminan los efectos Estacionales y de calendario.
- El Índice de Producción Industrial corregido de efectos estacionales y de calendario presentó en marzo una variación del -1,2% respecto al mismo mes del año anterior. Esta tasa fue 2,5 puntos inferior a la registrada en febrero. La serie original del IPI experimentó una variación anual del -11,3%. Esta tasa fue 15,6 puntos inferior a la del mes de febrero.

- **Variación anual del Índice de Producción Industrial**

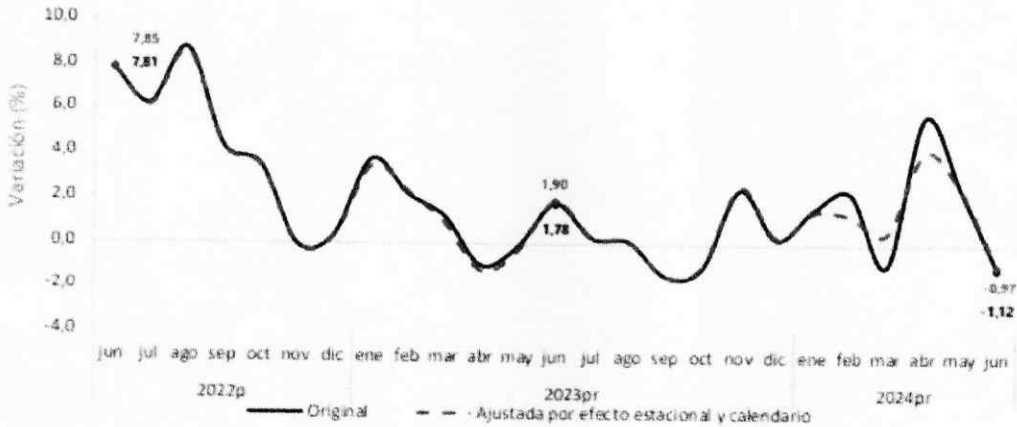


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 4 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

-
-
-

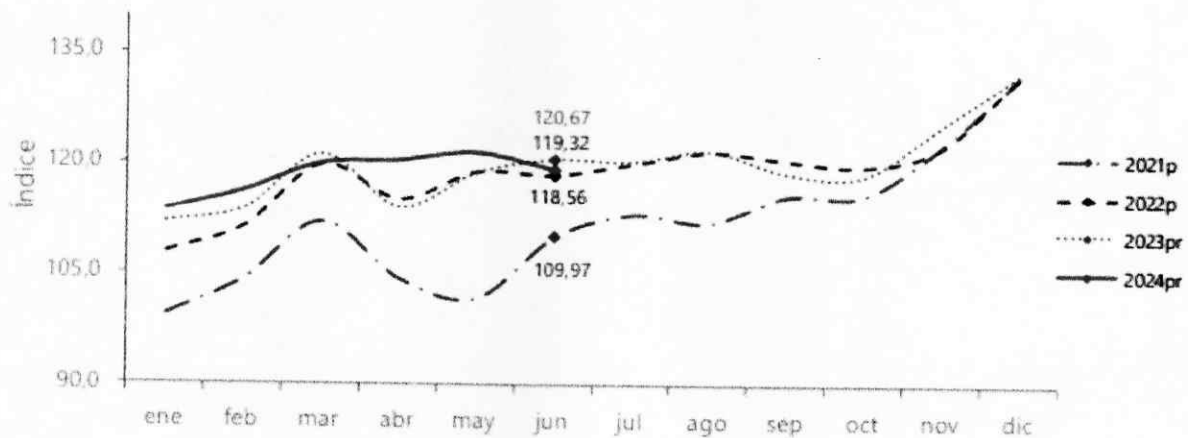
- **Indicador de Seguimiento a la Economía**
- **Junio 2024**
-



-
-

- Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 5 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



- Fuente: DANE, ISE

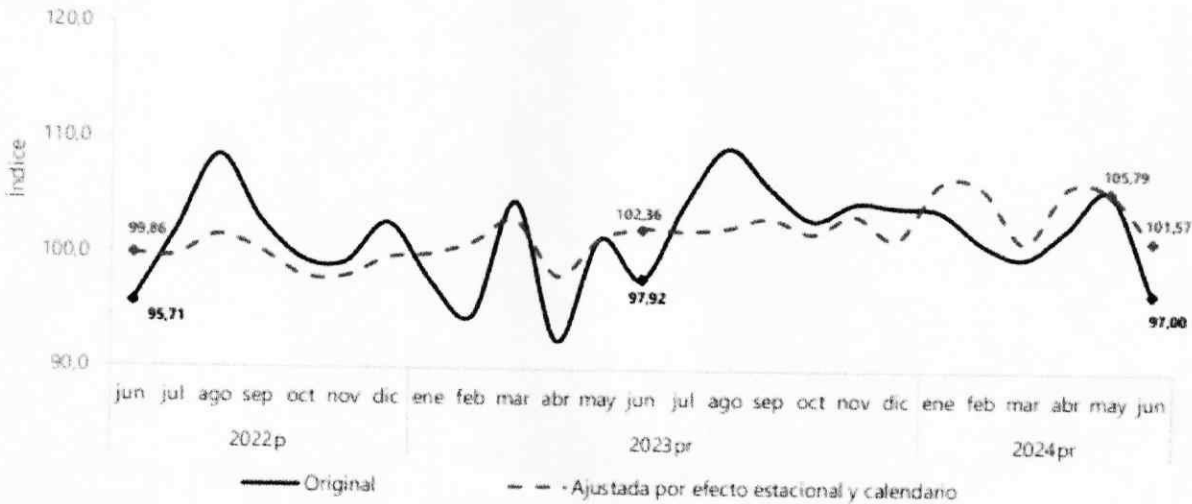
- Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022p - 2024pr (junio)



- Fuente: DANE, ISE

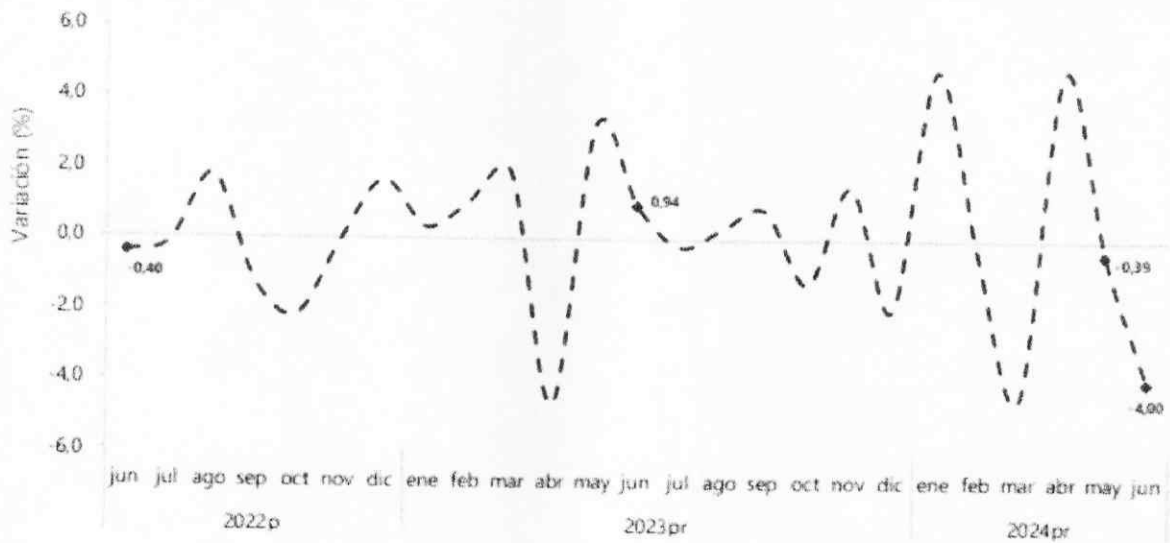
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 6 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28).
- **Resultados del índice de las actividades primarias**
- **Índice de las actividades primarias**

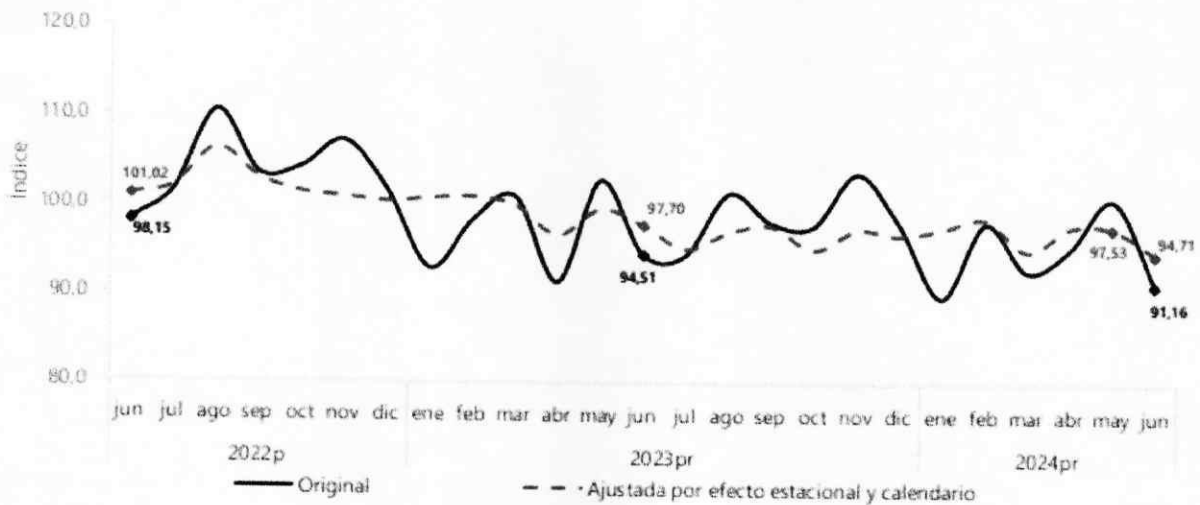


- Fuente: DANE, ISE
-
- Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 97,00, lo que representó un decrecimiento de 0,94% respecto al mes de junio de 2023pr (97,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024pr, se ubicó en 101,57, lo que representó un decrecimiento de 0,78% respecto al mes de junio de 2023pr (102,36).
- **Comportamiento mensual**
- Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 101,57, lo que representó un decrecimiento de 4,00%, respecto al mes de mayo de 2024pr (105,79).
- **Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias 2022p - 2024pr (junio)**
-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 7 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



- **Resultados del índice de las actividades secundarias**
- **Índice de las actividades secundarias 2022p - 2024pr (junio)**

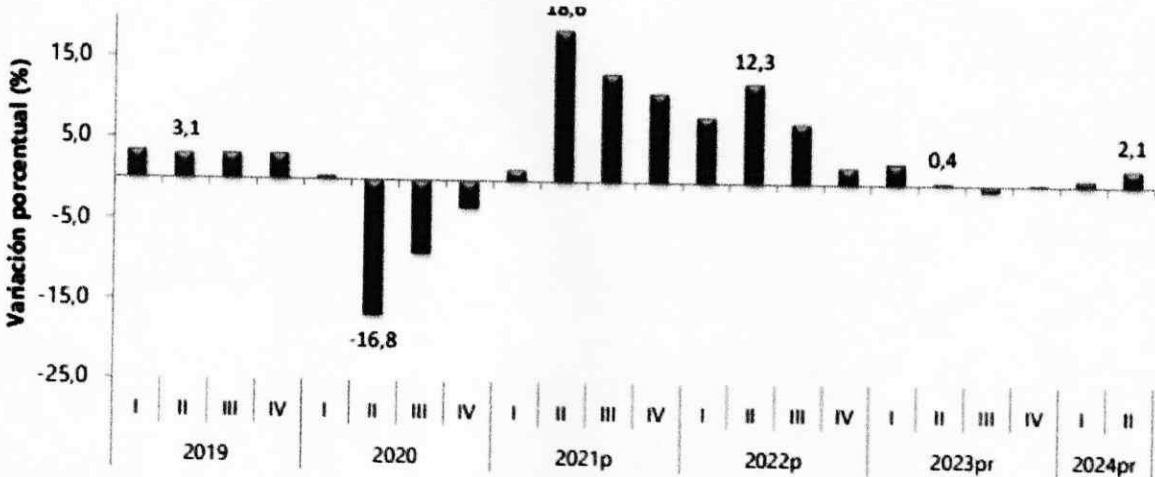


- Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 91,16, lo que representó un decrecimiento de 3,54% respecto al mes de junio de 2023pr (94,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 8 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

2024pr, se ubicó en 94,71, lo que representó un decrecimiento de 3,06% respecto al mes de junio de 2023pr (97,70)

- **Producto Interno Bruto (PIB)**
- **II trimestre 2024 preliminar**



- Fuente: DANE, PIB_T

- **Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015**
- **PIB desde el enfoque de la producción**

- En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 9 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

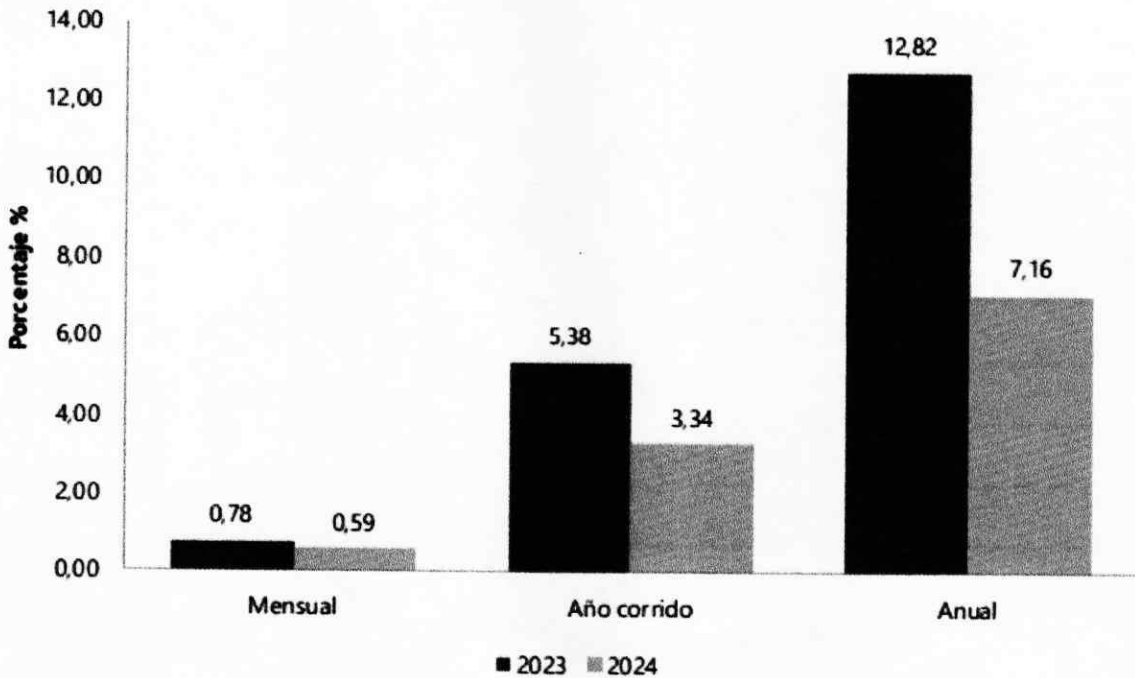
- de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr.
- - Respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
 -
 - • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
 -
 - Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 -
 - • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
 - • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
 - • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
 -
 -

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 10 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -II	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	2,3	1,6	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	2,1	1,5	0,1

- Índice de Precios al Consumidor (IPC)
- Abril 2024
-
-
-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 11 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



- En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

- En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,40%), Transporte (10,42%), Restaurantes y hoteles (9,80%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y por último, Salud (7,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,35%), Prendas de vestir y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 12 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

calzado (3,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Recreación y cultura (2,02%) y por último, Información y comunicación (0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	2023		2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4.41	10.10	0.40	11.40
Transporte	12.93	16.75	2.12	10.42
Restaurantes y hoteles	9.43	18.60	1.88	9.80
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	11.05	0.19	9.72
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	8.03	2.53	9.34
Salud	1.71	11.05	0.19	7.18
TOTAL	100.00	12.82	12.82	7.16
Bienes y servicios diversos	5.36	15.26	0.80	5.35
Rendas de vestir y calzado	3.98	7.17	0.24	3.75
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	15.97	0.66	3.58
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	18.47	3.48	2.98
Recreación y cultura	3.79	9.62	0.34	2.02
Información y comunicación	4.33	0.21	0.01	0.03

- Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- **CONTEXTO LOCAL**

El Plan de Desarrollo “Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027”, Pilar “Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente”, Programa “Infraestructura vial con innovación para el Tolima”, el Proyecto “Desarrollo e Innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima”, BPIN 2024004730030 e impactando la meta producto denominada P2S24MP9 – 15 Km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	“PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”
UBICACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Chaparral

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 13 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

PERSONAS AFECTADAS	43.795 habitantes del Municipio de Chaparral ¹
VALOR DEL PROYECTO	\$ 10.718.317.873,64
VALOR OBRA	\$ 9.902.454.366,30
VALOR INTERVENTORIA	\$ 815.863.507,34
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Asignaciones Directas del SGR
META FISICA	1,07 km de pavimentación distribuido en un (01) tramo vial
TIEMPO DE EJECUCIÓN OBRA	18 meses – 540 días calendario

El proyecto impacta meta física del plan de desarrollo, relacionado al siguiente producto y la siguiente actividad:

CODIGO META	META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO	IMPACTO PROYECTADO
P2S24M P9	15 Km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vida	Km de vía urbana mejorada	ND	15 KM	1,07 KM

PROYECTO MACRO: DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA.

COMPONENTE	ACTIVIDADES
VÍA URBANA MEJORADA	Realizar construcción de puentes y obras de pavimentación en asfalto y/o concreto para la malla vial urbana y/o centros poblados en el departamento del Tolima
	Realzar apoyo, fortalecimiento y seguimiento a la inversión.
	Realizar los estudios y diseños de ingeniería requeridos para la construcción de puentes y obras de pavimentación en asfalto y/o concreto para la malla vial urbana

¹<https://www.dane.gov.co> – Población año 2018.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 14 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	y/o centros poblados en el departamento del Tolima
	Realizar Interventoría
DESCRIPCIÓN GENERAL	

El gran reto que asume la Administración Departamental "Con Seguridad en el Territorio" en el periodo del 2024 – 2027 es preparar nuestro territorio para conciliar la seguridad, entendida como un valor de la democracia para construir la paz en el territorio y adecuarse al posconflicto. El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en la red vial urbana, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por esta infraestructura, la cual esta inventariada, diagnosticada y con los respectivos estudios y diseños, siendo este el principal insumo para la planificación de intervenciones importantes que engendren proyectos en pro del avance hacia la competitividad.

El Departamento del Tolima, presenta una línea base de intervenciones en la malla vial y de centros poblados de hasta 343.118 m2 de malla vial urbana y/o de centros poblados; teniendo en cuenta que esta red vial está a cargo del Municipio y que en la actualidad no se cuenta con un diagnóstico de los Municipios que permita conocer el estado de esta red, el Departamento busca avanzar en el apoyo de manera directa o a través de convenios para realizar la intervención de las vías que permiten la conectividad al interior de los centros poblados y la zona urbana.

El Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027", en el pilar "Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente" en el Programa "Infraestructura vial con innovación para el Tolima". Para la ejecución de estos lineamientos se formula el Proyecto: "Desarrollo e Innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima".

El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en la red vial urbana, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por esta infraestructura, la cual esta inventariada, diagnosticada y con los respectivos estudios y diseños, siendo este el principal insumo para la planificación de intervenciones importantes que engendren proyectos en pro del avance hacia la competitividad.

En la actualidad en el municipio de Chaparral habitan más de 43.795 personas, de igual forma hay una población flotante aledaña de los distintos municipios de la región y visitantes. Por tal razón el mejoramiento de las vías es de vital importancia para la comunidad, teniendo en cuenta que este municipio es un importante centro estudiantil y de desarrollo económico y cultural.

Actualmente, en algunas vías urbanas del municipio se encuentran la estructura de pavimento con gran deterioro, otras cubiertas en material de afirmado y no cuentan con una carpeta asfáltica o pavimento que

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 15 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

permita la fácil circulación de los vehículos, lo cual genera retraso en los tiempos de viaje y esto puede conllevar a ocasionar problemas de salud en la comunidad que allí habita, como enfermedades respiratorias producidas por el polvo que levantan los vehículos al transitar estas vías. Esta situación genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje, con un efecto directo en el aumento de los costos de operación y mantenimiento vial.

Ahora bien, dentro de la red vial a cargo del Municipio entre la que se encuentran las vías urbanas, localizamos zonas con condiciones muy irregulares, vías que jamás han tenido intervención, otras muy deterioradas que se han vuelto focos de contaminación, enfermedades y riesgos de accidentes para las poblaciones, sobre todo la más vulnerable, niños y personas de la tercera edad, lo que genera la necesidad al Departamento para apoyar en este sentido el Municipio de Chaparral, pues las comunidades expresan frecuentemente una necesidad de intervención.

Lo anterior justifica la necesidad de intervención en la infraestructura vial, es así que fue necesario adelantar una consultoría con el objeto "CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", con el presente proyecto se adelantara la intervención de un tramo vial en el municipio de Chaparral - Tolima, acorde a la urgencia de su atención, por la grave afectación y falta de mantenimiento de dicha vía, que va en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional "Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones" y con el Plan de Desarrollo "Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027", en el pilar "Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente "en el Programa de "Infraestructura vial con innovación para el Tolima", el Proyecto: "Desarrollo e innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima"; de igual manera la determinación de intervención obedece a los lineamientos definidos por el INVIAS a través de los planes viales regionales en donde resalta elementos como, población beneficiada, sector comercial que conecta, demanda de oportunidades laborales para la comunidad del sector, ejes que conecta bien sean Nacionales, Departamentales o Municipales

2. CONTEXTO TECNICO

Con el proyecto se pretende realizar el mejoramiento de un (01) tramo vial del municipio de Chaparral, dentro de las actividades a desarrollar se encuentra el mejoramiento de la estructura de pavimento, la reposición de redes de acueducto y alcantarillado y el mejoramiento del paisaje (urbanismo) dando cumplimiento a la normatividad vigente. Teniendo en cuenta el amplio alcance del proyecto, la gestión de recursos, el entorno donde se desarrollará, la integralidad del mismo, el manejo y disposición del recurso humano, maquinaria y equipo, los diferentes actores que intervienen y los riesgos inherentes hacen que el proyecto presente una complejidad alta.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 16 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

El objetivo será beneficiar a sectores de todo el Municipio que presentan altísimos niveles de intransitabilidad. En cuanto a la intervención en la malla vial urbana de Chaparral, se pretende beneficiar todos sus pobladores, aproximadamente 43.795 habitantes y en general el Departamento del Tolima por su conexión con otros municipios.

La intervención de este corredor vial sin pavimentar o bastante deteriorada, contribuirá a la disminución de enfermedades que se originan en épocas de lluvias, se minimiza el riesgo de accidentes, una mejor conectividad local incrementa el turismo, mejora las condiciones comerciales, es decir un municipio más atractivo, con mejor calidad de infraestructura aumentará la productividad, disminución en tiempos de viaje en el servicio público y reducción de los costos de operación que implica beneficio para los empresarios del sector transporte y también para la comunidad en general teniendo en cuenta el parque automotor con el que cuenta el municipio de Chaparral.

El presente proyecto se justifica en razón de que, una vez intervenido el tramo vial del municipio de Chaparral, esta actuación contribuye a:

- El goce y disfrute del espacio público por parte de los habitantes del municipio.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores a intervenir en razón de la facilidad para la movilidad y el acceso a los servicios públicos.
- Disminuir la vulnerabilidad del sistema vial y mejorar del tráfico vehicular en el municipio de Ibagué.
- La disminución de la vulnerabilidad de la zona al tener una buena superficie para la evacuación de las aguas lluvias, minimizando las infecciones gripales y otras enfermedades a causa del polvo y/o el pantano.
- Fortalecer instrumentos que garanticen el manejo y control eficiente del tránsito en el municipio.
- Potenciar el desarrollo regional a través de una infraestructura de transporte que facilite la movilidad.

Adicional a lo anterior, tampoco se cuenta con un sistema de drenaje adecuado para las aguas de escorrentía y aguas residuales en algunos tramos del municipio, generando un deterioro progresivo y rápido, por ende, el nivel de servicio que ofrecen las vías es deficiente ocasiona daños a los vehículos, aumentando la probabilidad de accidente y afectando las viviendas adyacentes a las vías, se considera que para mitigar afectaciones a la estructura de las vías es necesario realizar limpieza y dar manejo a las aguas de escorrentía y subterráneas mediante el mejoramiento de las estructuras hidráulicas existentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de mejorar la seguridad, funcionalidad, comodidad, tiempos de viaje y calidad de vida para los usuarios, así como la economía de la región, es necesario realizar el mejoramiento y pavimentación del tramo vial urbano descrito anteriormente, la reposición de la tubería

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 17 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

donde se requiera y el mejoramiento de las obras existentes, bajo los lineamientos y recomendaciones de los estudios y diseños realizados, dando cumplimiento a la normatividad vigente, los parámetros y especificaciones técnicas exigidas para este tipo de obras.

Los efectos positivos de la inversión en infraestructura de transporte, se ven reflejados a nivel macroeconómico, regional y en términos de competitividad; con ello se iniciaría a cerrar la brecha de infraestructura y atender los requerimientos que le impondrá el crecimiento de la demanda productiva y de servicios de transporte en las carreteras; la política de infraestructura de transporte que se adelantará estará enmarcada en procesos integrales de ejecución de la obra con un alto nivel técnico; en la aplicación de lineamientos para el sector en materia de adaptación y mitigación del riesgo; en el desarrollo de programas que respondan y complementen las apuestas productivas y sectoriales y en la integración y desarrollo regional. Por consiguiente, con el mejoramiento de la infraestructura, el departamento estaría optimizando la conectividad de las zonas rurales con la zona urbana del municipio con el departamento y del departamento con el país.

La Administración Departamental con el objetivo de impulsar el desarrollo del territorio incluye dentro del Plan de Desarrollo **"Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027"**, en el proyecto: **"DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA"** Pilar: "Innovación Productiva para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente", en el programa "Infraestructura vial con innovación para el Tolima", impactando la meta: **P2S24MP9** – 15 Km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vida, a través de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat el proceso denominado **"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, el cual, sin lugar a dudas es prioritario por su categoría a nivel regional.

Dentro del alcance del proyecto **"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"** se encuentra el siguiente tramo vial relacionado en la siguiente tabla.

ID	VIA	CALLE	MUNICIPIO	BARRIO	LONGITUD (ML)	VALOR INCLUYE AIU	TIPO DE PAVIMENTO
1	1	AVENIDA TULUNI ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 2 ESTE – CALZADA INFERIOR	CHAPARRAL	TULUNI	735	\$ 9.902.454.366,30	RIGIDO
1	1	AVENIDA TULUNI ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 2 ESTE – CALZADA SUPERIOR	CHAPARRAL	TULUNI	340		RIGIDO

PRESUPUESTO GENERAL:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 18 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

El presupuesto estimado para dar cumplimiento al proyecto que tiene como objeto "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" el cual se estableció por la Gobernación del Tolima, a través de una consultoría, asciende a la suma de: **DIEZ MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.718.317.873,64) M/CTE.**

VALOR OBRA	\$ 9.902.454.366,30
VALOR INTERVENTORÍA	\$ 815.863.507,34
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 10.718.317.873,64

PRESUPUESTO DE OBRA:

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA						
ITEM	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UN	CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PRELIMINARES Y EXPLANACIONES				
1	1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	7750,13	\$ 8.007,00	\$ 62.055.290,91
2	5P	EXPLANACION Y CAJEO	M3	2709,83	\$ 27.487,00	\$ 74.485.097,21
3	6P	CARGUE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A MÁQUINA. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/CO MP	9323,73	\$ 10.211,00	\$ 95.204.607,03
4	7P	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/CO MP	4122,68	\$ 71.449,00	\$ 294.561.363,32
5	8P	ACARREO INTERNO EN OBRA HASTA 50M	M3	532,16	\$ 22.046,00	\$ 11.731.999,36
						\$ 538.038.357,83
		EXCAVACIONES				
6	210.2.1 P	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	4046,77	\$ 45.632,00	\$ 184.662.208,64
7	210.2.2 P	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 2 A 4 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	777,27	\$ 59.312,00	\$ 46.101.438,24

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 19 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

8	600.2.3 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	665,06	\$ 38.645,00	\$ 25.701.243,70
9	600.2.4 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 2 A 4 MTS)	M3	48,76	\$ 50.539,00	\$ 2.464.281,64
						\$ 258.929.172,22
		BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				
10	310.1P	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	7750,13	\$ 7.992,00	\$ 61.939.038,96
11	311.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO PARA RELLENO ESTRUCTURAL (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/CO MP	1162,52	\$ 100.064,00	\$ 116.326.401,28
12	330.1	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL BASE GRANULAR CLASE A (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/CO MP	1322,01	\$ 171.843,00	\$ 227.178.164,43
13	3P	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA RELLENO RECEBO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/CO MP	48,76	\$ 67.737,00	\$ 3.302.856,12
						\$ 408.746.460,79
		PAVIMENTOS HIDRAULICOS				
14	500.1.2 P	CONSTRUCCIÓN PLACA DE CONCRETO PREMEZCLADO MR-42, INCLUYE ALISTADO JUNTAS Y SELLANTES.	M3	1162,52	\$ 1.148.269,00	\$ 1.334.885.677,88
15	9P	CANASTILLA PARA BARRA PASA JUNTA	ML	1965,55	\$ 38.482,00	\$ 75.638.295,10
16	10P	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	42,00	\$ 1.920,00	\$ 80.640,00
						\$ 1.410.604.612,98
		CONCRETOS				
17	11P	ANDEN EN CONCRETO (E=0.10) INCLUYE ALISTADO Y NIVELACION	M2	1283,10	\$ 151.337,00	\$ 194.180.504,70
18	13P	VIGA DE CONFINAMIENTO PARA TRANSICIÓN DE PAVIMENTO NUEVO CON ANTIGUO	ML	42,00	\$ 72.830,00	\$ 3.058.860,00
						\$ 197.239.364,70
		ACERO				
19	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG	28446,96	\$	\$

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 20 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

		SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO			9.633,00	274.029.565,68
20	640.2P	ACERO LISO PARA BARRA PASA JUNTA (DOVELAS)	KG	6294,67	\$ 10.157,00	\$ 63.934.963,19
						\$ 337.964.528,87
		FILTROS Y DRENAJES				
21	673.1.1	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	6772,50	\$ 14.762,00	\$ 99.975.645,00
						\$ 99.975.645,00
		ALCANTARILLADO				
22	1.1P	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE TUBERIA	ML	1707,53	\$ 5.115,00	\$ 8.734.015,95
23	41P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN GRAVA PARA TUBERIA ALCANTARILLADO	M3	864,45	\$ 107.555,00	\$ 92.975.919,75
24	15P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 6"	ML	537,84	\$ 82.964,00	\$ 44.621.357,76
25	17P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 10"	ML	234,00	\$ 158.837,00	\$ 37.167.858,00
26	18P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 12"	ML	863,47	\$ 219.644,00	\$ 189.656.004,68
27	19P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 14"	ML	427,53	\$ 295.307,00	\$ 126.252.601,71
28	20P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 16"	ML	353,02	\$ 353.491,00	\$ 124.789.392,82
29	20.1P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 18"	ML	36,06	\$ 459.541,00	\$ 16.571.048,46
30	22P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 24"	ML	91,02	\$ 859.153,00	\$ 78.200.106,06
31	26P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 12X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	50,00	\$ 474.354,00	\$ 23.717.700,00
32	27P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 14X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	18,00	\$ 613.401,00	\$ 11.041.218,00
33	28.1P	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT SILLA YEE 18X 6" PVC INCLUYE AGARRADERAS CAUCHO Y ADERENCIA	UND	15,00	\$ 711.414,00	\$ 10.671.210,00
						\$ 764.398.433,19
		ACUEDUCTO				
34	42P	SUMINISTRO E INSTALACION DE LECHO EN ARENA PARA TUBERIA. (NO INCLUYE	M3	142,09	\$ 89.682,00	\$ 12.742.915,38

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 21 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

		TRANSPORTE)				
35	32P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CORTE O INCORPORACIÓN 1/2"	UND	83,00	\$ 73.554,00	\$ 6.104.982,00
36	33P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PF MACHO DE 1/2	UND	83,00	\$ 37.562,00	\$ 3.117.646,00
37	34P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MANGUERA A PRESION POR ML 1/2"	ML	415,00	\$ 15.391,00	\$ 6.387.265,00
38	35P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARIN 3" A 1/2"	UND	83,00	\$ 60.028,00	\$ 4.982.324,00
39	36P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PASO DE PVC 1/2" DE BOLA	UND	83,00	\$ 46.376,00	\$ 3.849.208,00
40	37P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 3"	ML	454,06	\$ 84.206,00	\$ 38.234.576,36
41	37.1P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 2"	ML	14,27	\$ 54.581,00	\$ 778.870,87
42	37.3P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 4"	ML	477,96	\$ 135.480,00	\$ 64.754.020,80
43	37.2P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21 DIAMETRO 6"	ML	120,93	\$ 256.396,00	\$ 31.005.968,28
44	62P	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 3". SOLDADO	UND	30,00	\$ 146.179,00	\$ 4.385.370,00
45	63P	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	\$ 148.822,00	\$ 297.644,00
46	61.1P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 4 X 2" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	2,00	\$ 753.614,00	\$ 1.507.228,00
47	61.2P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 4 X 3" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	1,00	\$ 596.085,00	\$ 596.085,00
48	61.3P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 4 X 4" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	1,00	\$ 355.242,00	\$ 355.242,00
49	61.4P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 6 X 4" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	2,00	\$ 1.415.026,00	\$ 2.830.052,00
50	61.5P	SUMINISTRO E INSTALACION TAPON DE 3" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	1,00	\$ 50.177,00	\$ 50.177,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 22 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

51	<u>61.6P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION TAPON DE 4" PVC UNIÓN MECÁNICA PRESIÓN RDE 21	UND	1,00	\$ 63.754,00	\$ 63.754,00
52	<u>61.7P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 4". SOLDADO	UND	30,00	\$ 207.273,00	\$ 6.218.190,00
53	<u>61.8P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEMICODO 45° PVC PRESION 6". SOLDADO	UND	15,00	\$ 383.682,00	\$ 5.755.230,00
54	<u>62.1P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 4"	UND	2,00	\$ 215.140,00	\$ 430.280,00
55	<u>62.2P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA CIERRE ELASTICO 2"	UND	2,00	\$ 746.915,00	\$ 1.493.830,00
56	<u>62.3P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA CIERRE ELASTICO 3"	UND	1,00	\$ 866.915,00	\$ 866.915,00
57	<u>62.4P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA CIERRE ELASTICO 4"	UND	3,00	\$ 1.041.915,00	\$ 3.125.745,00
58	<u>62.5P</u>	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA CIERRE ELASTICO 6"	UND	1,00	\$ 1.705.878,00	\$ 1.705.878,00
						\$ 201.639.396,69
		CONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION				
		DE 1.2 M DE DIAMETRO				
59	<u>38P</u>	BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E = 0,30 M.	UND	40,00	\$ 946.519,00	\$ 37.860.760,00
60	<u>39P</u>	PAÑETE INTERIOR	ML	65,00	\$ 160.661,00	\$ 10.442.965,00
61	<u>40P</u>	CILINDRO EN LADRILLO E=0.30M	ML	65,00	\$ 1.254.161,00	\$ 81.520.465,00
62	<u>43P</u>	CONO DE REDUCCION H=065M	UND	40,00	\$ 664.433,00	\$ 26.577.320,00
63	<u>44P</u>	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 CM	UND	233,00	\$ 41.793,00	\$ 9.737.769,00
64	<u>45P</u>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AROTAPAS EN FIBROCONCRETO COMPLETAS	UND	40,00	\$ 1.055.889,00	\$ 42.235.560,00
65	<u>46P</u>	CAJA DE INSPECCIÓN 60 X 60 X 100 CM EN LADRILLO, CONCRETO DE 2500 PSI Y TAPA REFORZADA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	83,00	\$ 741.470,00	\$ 61.542.010,00
66	<u>47P.1</u>	SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE SUMIDERO CON CAJA DESARENADORA - REJILLA 83,5 X 45,5	UND	26,00	\$ 1.227.486,00	\$ 31.914.636,00
67	<u>47P.2</u>	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL MONOLITICO RD200V H33	ML	57,00	\$ 1.069.949,00	\$ 60.987.093,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 23 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

						\$
						362.818.578,00
		OBRAS ADICIONALES A LA VIA				
68	700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	3300,00	\$ 6.410,00	\$ 21.153.000,00
69	700.1.1 P	BASE IMPRIMANTE LINEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	3300,00	\$ 2.496,00	\$ 8.236.800,00
70	700.3	CEBRA PEATONAL SEGUN DISEÑO TRANSITO MUNICIPAL	M2	50,40	\$ 71.799,00	\$ 3.618.669,60
71	700.3.1 P	BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCAACION CON PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO RIGIDO(CEBRA)	M2	548,40	\$ 41.127,00	\$ 22.554.046,80
	700.4	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	498,00	\$ 70.634,00	\$ 35.175.732,00
73	710.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	UND	32,00	\$ 643.007,00	\$ 20.576.224,00
74	48P	ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)	M2	3074,96	\$ 32.526,00	\$ 100.016.148,96
75	48.1P	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENTIBADO TIPO 3 METALICO CON TABLERO INCLUYE EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	4172,21	\$ 50.382,00	\$ 210.204.284,22
76	50P	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 12" A 24"	DIA	10,00	\$ 911.705,00	\$ 9.117.050,00
77	51P	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETRO DE 24" A 30"	DIA	10,00	\$ 1.095.854,00	\$ 10.958.540,00
78	730.1	DEFENSA METALICA	ML	30,00	\$ 418.181,00	\$ 12.545.430,00
79	730.3	SECCION FINAL DEFENSA METALICA	UND	2,00	\$ 254.088,00	\$ 508.176,00
						\$ 454.664.101,58
		ESTRUCTURAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE BANCA				
80	600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	81,90	\$ 50.731,00	\$ 4.154.868,90
81	600.2.3 P	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO	M3	1,96	\$ 38.645,00	\$ 75.744,20
82	610.2	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	M3	26,60	\$ 87.223,00	\$ 2.320.131,80
83	311.1	RELLENOS PARA LA RECONFORMACION DE TALUDES	M3	405,43	\$ 100.064,00	\$ 40.568.947,52

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 24 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

84	630.4	CONCRETO DE 21 MPA	M3	13,83	\$ 1.090.319,00	\$ 15.079.111,77
85	630.5	CONCRETO DE 14 MPA	M3	0,84	\$ 1.025.119,00	\$ 861.099,96
86	640.1	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	908,84	\$ 9.633,00	\$ 8.754.855,72
87	673.2	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	M3	4,90	\$ 141.574,00	\$ 693.712,60
88	14P	FILTRO EN GEODREN 4" DE H=1.00 MTS TUBULAR INCL. EXCAVACIONES Y RETIROS	ML	432,60	\$ 134.332,00	\$ 58.112.023,20
89	673.2.2 P	REVEGETALIZACION DE TALUDES CON CESPED Y VETIER	M2	2660,70	\$ 36.076,00	\$ 95.987.413,20
						\$ 226.607.908,87
		ALUMBRADO PÚBLICO				
90	730.4P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION KIT DE LUMINARIA SOLAR	UND	41,00	\$ 5.381.687,00	\$ 220.649.167,00
91	730.5P	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE METALICO CONICO HEXAGONAL DE 10mt DE ALTURA	UND	41,00	\$ 3.255.730,00	\$ 133.484.930,00
						\$ 354.134.097,00
92	900.2P	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIONES, SUBBASES Y BASES, MATERIALES GRANULARES, MEZCLAS ASFALTICAS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	M3/KM	1052948, 66	\$ 1.546,00	\$ 1.627.858.628,36
93	900.2P 1	TRANSPORTE DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M).	M3/KM	103115,5 2	\$ 1.851,00	\$ 190.866.834,92
		SUBTOTAL OBRAS				\$ 7.434.486.121,00
		ADMINISTRACION			24,00%	\$ 1.784.276.669,04
		IMPREVISTOS			1,00%	\$ 74.344.861,21
		UTILIDAD			5,00%	\$ 371.724.306,05
		VALOR SUBTOTAL OBRAS CON AIU				\$ 9.664.831.957,30
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	NO MODIFICAR			\$ 111.587.000,00
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	NO MODIFICAR			\$ 126.035.409,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 25 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VALOR TOTAL OBRA	\$ 9.902.454.366,30
INTERVENTORIA	\$ 815.863.507,34
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 10.718.317.873,64

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan del Anexo N° 1 (Anexo Técnico) de este pliego de condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial en cumplimiento con la normatividad INVIAS vigente, las cuales entre otras son:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, los cuales forman parte integral del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parámetros y condiciones definidos por el DEPARTAMENTO a través del supervisor e interventor del contrato.
2. Realizar las obras cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto, en concordancia con el presupuesto de obra y anexo técnico que hacen parte integral del presente documento.
3. Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.
4. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, todos los materiales, equipos, personal y herramientas que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Los materiales y objetos que se utilicen deben ser conforme a la propuesta presentada.
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
7. Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.
8. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 26 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

9. El Contratista hará el cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y que se cumpla con la señalización correspondiente, para prevenir cualquier tipo de riesgo.
10. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventor y supervisor.
11. Consultar oportunamente y por escrito a la Secretaria de Infraestructura y hábitat, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR Y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.
12. Hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, formaletas, o materiales similares que le pertenezcan o que se haya usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, el DEPARTAMENTO realizará los trabajos y cargará su costo al contratista, descontando su valor de la cuenta final.
13. Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.
14. Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.
15. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.
16. Colocar avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a las personas o a las cosas.
17. Utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de la obra.
18. Todo el personal que participe en las actividades que refiera la ejecución de las mismas en altura, deberá estar certificado para la realización de trabajo en alturas vigente en el momento de la realización de la actividad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 27 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- 19. Instalar una valla informativa con base en las especificaciones señaladas en la resolución vigente emanada del Ministerio de Transporte.
- 20. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el interventor y supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
- 21. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
- 22. El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia, en el cual se desarrollan; para el efecto dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales), El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte de la Interventoría.
- 23. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- 24. Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- 25. Presentar informe técnico al supervisor e interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
- 26. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
- 27. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.
- 28. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoría el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
- 29. El CONTRATISTA, entregara al interventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 28 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por interventoría, durante el mismo período, programa de suministros detallados, programa de equipos.

- 30. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.
- 31. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.
- 32. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
- 33. Reintegrar al Departamento los excedentes y los saldos que no llegaran a ejecutar parcialmente, este debe reintegrarlo al tesoro del Departamento del Tolima.
- 34. Abrir una cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos desembolsados por el DEPARTAMENTO para el cumplimiento del objeto del presente contrato y reintegrar al Departamento los dineros que no se ejecuten en el desarrollo del contrato y los rendimientos financieros que estos generen.
- 35. Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, sobre las Veedurías Ciudadanas.
- 36. Garantizar e implementar los protocolos de Bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.
- 37. Deberá garantizar durante la ejecución del contrato el desarrollo de actividades, procedimientos y medidas necesarias para el cumplimiento de las normas y políticas ambientales establecidas por el Gobierno Nacional.
- 38. El contratista queda obligado a cumplir cabalmente con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales vigentes, que no generará daño o perjuicio a la Gobernación del Tolima o terceros por esta causa.
- 39. El contratista se obliga a mantener a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del contrato
- 40. Mantener indemne al Departamento del Tolima de todas y cada una de las actividades que realice con ocasión a la ejecución del contrato

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 29 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

41. El contratista se obliga a asumir el pago de todas las tasas, contribuciones, impuestos y demás derogaciones que se generen con ocasión al contrato.
42. El contratista se obliga a suscribir el acta de liquidación del contrato.

Obligaciones de la entidad:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual

1. FUNDAMENTOS LEGALES.

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Licitación Pública.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015.** Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 Licitación.
- Decreto 0810 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Decreto 0811 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Pacto por la transparencia en el sector transporte, liderado por el instituto nacional de vías.
- Ley 1882 de 2018
- Resolución N° 1798 de 2019 "Por la cual se desarrollan los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte"
- Ley 1942 de 2018
- Pacto por la Transparencia
- y demás normas que regulen la materia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 30 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Que una vez evaluado el marco jurídico para la selección de los oferentes para realizar el presente proyecto, la Gobernación del Tolima en cabeza de la secretaria de infraestructura y Hábitat encuentra procedente adelantar el proceso de selección contratista de obra bajo la modalidad de Licitación Pública.

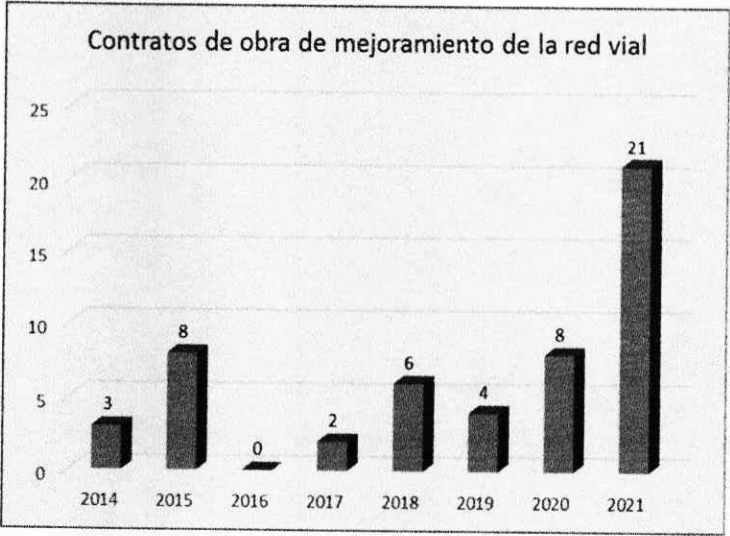
Esta de clase de contrato se realiza con lo establecido en la ley 80 de 1993 en el Decreto 1082 de 2015, la ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En el presente análisis de demanda, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima ha delimitado su estudio al período 2014-2023, centrándose en los contratos celebrados por esta dependencia; relacionados con el mejoramiento de la red vial terciaria y secundaria, así como la malla vial urbana y la construcción de puentes.

Durante este período 2014-2023, el departamento del Tolima, a través de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, llevó a cabo 41 procesos contractuales en el sector transporte, los cuales abarcan el mejoramiento y pavimentación de la red vial terciaria y secundaria, así como de la malla vial urbana y la construcción de puentes. El valor total de estos contratos asciende a aproximadamente \$311.932.319.298,98.

Año	Contratos de obra de mejoramiento de la red vial
2014	3
2015	8
2016	0
2017	2
2018	7
2019	4
2020	5
2021	2
2022	3
2023	5
Total	39



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 31 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

En la vigencia 2014, se celebraron Tres (3) licitaciones con objeto similar al presente análisis del sector, haciendo claridad que estos contratos, presentan un valor mayor al de presente objeto de estudio, en virtud de que la meta a intervenir es mayor.

Para la vigencia 2015, se adjudicaron ocho (8) licitaciones con objeto similar al de mantenimiento, mejoramiento y/o pavimentación de la red vial terciaria y secundaria a través de la secretaria de Infraestructura y hábitat de la Gobernación del Tolima por valor de \$34.552.588.758.

Durante la vigencia 2016, no se celebraron procesos de licitación para la contratación de mejoramiento y pavimentación de la red vial.

Durante la vigencia de 2017, se celebraron dos (2) procesos contractuales de mejoramiento y/o pavimentación de la red vial mediante licitación pública.

Para el año 2018, se adjudicaron siete (7) procesos contractuales de mejoramiento y/o pavimentación de la red vial secundaria

Para la vigencia 2019, se han adjudicado cuatro (4) procesos contractuales de mejoramiento y/o pavimentación.

Para la vigencia 2020, se adjudicaron cinco (5) procesos contractuales de mejoramiento y/o pavimentación.

Para la vigencia 2021, se adjudicado dos (2) procesos contractuales de mejoramiento y/o pavimentación.

En la vigencia 2022, tres procesos contractuales celebrados en la Secretaria de Infraestructura cuyo objeto se determinó como mejoramiento vial en el departamento del Tolima.

Finalmente para este estudio en la vigencia 2023; se celebraron cinco (5) procesos contractuales para el mejoramiento vial en el departamento.

Objeto del Contrato	Valor Contrato	Nro. De Contrato	Año
CONTRATAR LA FASE 1 DEL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - PLANADAS (DEL K35+900 AL K36+450; DEL K34+960 AL K35+040; Y DEL K35+526 AL K35+541) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2,977,500,000.00	419	2014

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 32 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA SALDAÑA - PURIFICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15,875,193,436.00	447	2014
"CONTRATAR LA FASE II DEL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA VIA SECUNDARIA CHAPARRAL - RIOBLANCO (DEL K37+000 AL K49+850) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,	29,869,693,085.69	936	2014
EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".			
CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA CASTILLA - COYAIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	16,370,014,305.00	375	2015
CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SALADO SAN BERNARDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,730,424,978.00	495	2015
CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECUPERACION DE LA BANCA K11+000 Y K10 + 800, SECTOR TIENDA NUEVA VIA ROVIRA - EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	980,684,965.28	609	2015
"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS ALTERNAS CERRITOS (ALVARADO) BUENOS AIRES (IBAGUE) SECTOR PARADERO CHIPALO - DOIMA (PIEDRAS) DEL K6+000 AL K13+500 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	10,538,890,391.00	1181	2015

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 33 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL K1+300 AL K4+500, DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE VENADILLO A SANTA ISABEL, SECTOR LA SIERRITA, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	4,000,959,298.00	1208	2015
"CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE 5 PUNTOS CRITICOS EN LA VIA SECUNDARIA CUNDAY - VILLARRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	1,058,690,014.00	1228	2015
CONTRATAR LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEGA A JUNTAS INICIANDO EN FRENTE DE LA CASA DE JORGE ISAAC DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "REHABILITACION RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	1,455,544,809.84	1236	2015
CONTRATAR LA FASE I DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0 + 000 AL K10 + 695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	14,787,394,329.22	1261	2015
MEJORAMIENTO DE VIAS - PAVIMENTACION CON PLACA HUELLAS TIPO INVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - SECTOR YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4,005,098,168	777	2017
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LA VEREDA LA URIBE SECTOR CENTRO POBLADO MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA (MEJORAMIENTO DE VIAS PAVIMENTACION CON PLACA HUELLAS TIPO INVIAS, SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE)	1,700,000,000	978	2017

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 34 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

PAVIMENTACION DE LA VIA HERVEO - DELGADITAS EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4,778,677,945.42	1186	2018
PAVIMENTACION DE LA VIA PALOCABILDO -SAN JERONIMO (CASABIANCA) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	20,223,345,893	1202	2018
RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS TRAMO 1: LA SIERRITA -JUNIN, SECTOR VUELTA DEL TACO MUNICIPIO DE VENADILLO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,750,673,421.78	1222	2018
REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE-JUNTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5,816,596,185	1245	2018
MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA HERRERA- EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15,358,105,867.53	1250	2018
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PLANADAS- CRUCE RIO SALDAÑA -EL DIAMANTE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15,375,624,403	1302	2018
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA	21,221,762,546.37	681	2019
PAVIMENTACION Y RECUPERACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5,286,161,111.55	303	2019
PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	27,792,265,689.02	741	2019
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA. PLAZO 549 DIAS CALENDARIO. ACTAS DE EJECUCION Y ACTAS ADICIONALES 1 Y 2 DE 2020	2,829,864,114.18	681	2019

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 35 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VERSION 2 ---- AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR COLGANTE EN EL RÍO CABRERA EN LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ALPUJARRA (TOLIMA) Y BARAYA (HUILA). PLAZO 12 MESES.	1,067,230,693.50	2141	2020
PAVIMENTACION CON PLACA HUELLAS TIPO INVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - SECTOR YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" PLAZO 210 DIAS. ACTA DE RECIBO FINAL, ACTA DE LIQUIDACION ,RESOLUCION 0344 DEL 10/12/20 JUSTIFICACION MAYORE CANTIDADES.	437,017,283.73	777	2020
PAVIMENTACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ACTA ADICIONAL (PRORROGA) N°005 DE 10/12/2020 PLAZO TOTAL 448 DIAS CALENDARIO	935,637,304.86	1304	2018
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR METALICO QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE COELLO CON E MUNICIPIO DE SAN LUIS- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTA ADICIONAL Y MODIFICATORIA 001 DEL 13/11/20. PLAZO TOTAL 395 DIAS CALENDARIO.	3,443,559,458.09	1535	2020
MEJORAMIENTO DE LA VIA IBAGUE - JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 240 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	13,139,887,374.84	1079	2020

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 36 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VERSION 2---Rehabilitación En El Sitio Critico De La Carretera Secundaria Ibagué-San Luis (Sector De Payande) En El Departamento Del Tolima. ACTA ACLARATORIA 001 DEL 05/10/2020. PLAZO 3 MESES.	2,920,540,349.00	1027	2020
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 09 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	54,085,222,909.00	2096	2022
VERSION 10... ACTA DE ADICION N° 4 ... CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*** PLAZO 19 MESES CON 5 DIAS CALENDARIO	19,215,441,279.68	1784	2022
VERSION 3 ... ACTA DE ADICION N° 002 ... CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA VIA CARMEN DE APICALÁ SECTOR EL PASO Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS MUNICIPIO CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA *** PLAZO TOTAL 22 MESES CALENDARIO.	10,700,000,000.00	1797	2022
VERSION 2 ... ACTA DE ADICION N°01 ... INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACION DE LA VIA CARMEN DE APICALA - EL PASO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA *** PLAZO 22 MESES CALENDARIO	800,000,000.00	1977	2021
VERSION III, CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA VIA CARMEN DE APICALÁ - SECTOR EL PASO Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS MUNICIPIO CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO TOTAL23 MESES, ADICIONADO (7) MESES	799,345,111.94	1797	2021
VERSION III, MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 34 MESES	10,430,000,000.00	1857	2023
VERSION VI, "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO 520 DIAS CALENDARIO	12,511,765,836.00	2096	2023

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 37 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VERSION II, "MEJORAMIENTO DE LA VIA LIBANO - SANTA TERESA ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022004730090". PLAZO 22 MESES	15,000,000,000.00	2326	2023
ACTA N- 04 DE PRORROGA, ADICION Y MODIFICATORIA "PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO TOTAL 765, ADICIONADO 405 DIAS	2,082,699,745.40	741	2023
VERSION 3 ACTA MODIFICATORIA N° 01; CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA... PLAZO 105 DIAS CALENDARIO	20,924,167,455.03	2869	2023

RESUMEN DEL ANÁLISIS HISTÓRICO		
¿LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI ☒	NO ☐
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	2014- 2021: \$249.326.382.532,84	2022:\$84.000.664.188,68 2023:\$60.948.633.036,43
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) ☒ valor ☒ plazo	HUBO CAMBIOS (especificar el aspecto que cambio) ☒ valor ☒ plazo
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA NATURAL ☒	PERSONA NATURAL ☒
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☒	NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ☐ CAUSA DE LA DEMORA:
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI ☒	NO ☐
LAS GARANTÍAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN	SI ☒	NO ☐

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 38 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

CASO DE INCUMPLIMIENTO		
------------------------	--	--

NOTA: La información requerida se debe de llenar con x los espacios requeridos.

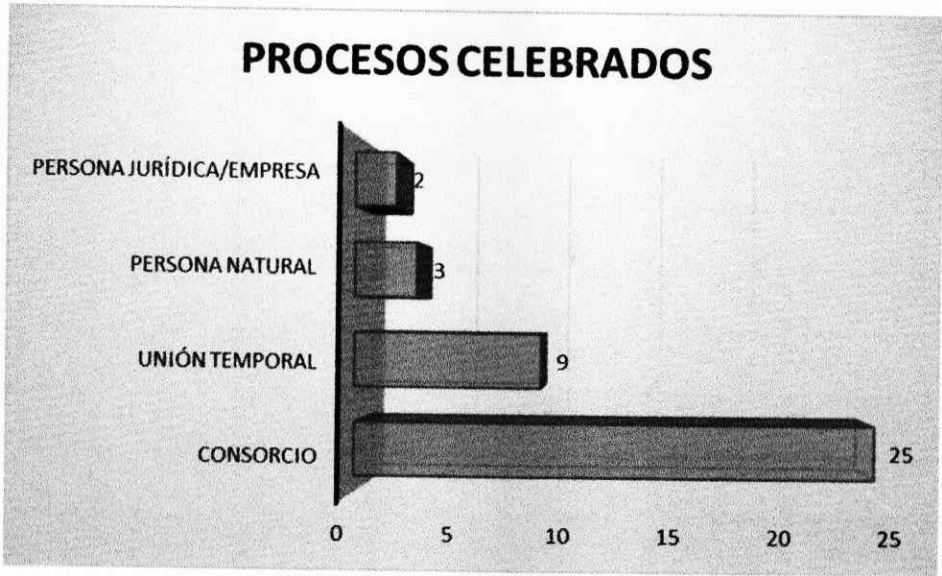
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el presente análisis de oferta, la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima ha delimitado su estudio al período 2014-2023, considerando los oferentes que han celebrado contratos en esta dependencia en el ámbito de las licitaciones de obra pública del sector transporte y vial.

En la evaluación de los contratos adjudicados por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, se observa una predominancia de consorcios, que acumulan un total de treinta y tres (33) adjudicaciones. Les siguen las uniones temporales, con siete (7) adjudicaciones, así como personas jurídicas y empresas, también con siete (7) adjudicaciones. Por último, se registran cinco (5) adjudicaciones a personas naturales.

TIPO DE CONTRATISTA	No DE PROCESOS CELEBRADOS PARA EL PRESENTE ESTUDIO.
Consortio	25
Unión temporal	9
Persona natural	3
Persona jurídica/empresa	2
TOTAL	39

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 39 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



Fuente: Consultor

De acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat del departamento del Tolima, se evidencia una pluralidad de oferentes en el mercado del sector transporte, especialmente en el ámbito de las licitaciones públicas. Estos oferentes presentan diferentes tamaños empresariales y tienen la capacidad de formar uniones temporales o consorcios, según corresponda. Esto les permite participar activamente en los procesos licitatorios y satisfacer las necesidades de la Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat para estos proyectos.

Objeto del Contrato	Valor Contrato	Nro. de contrato	Fecha	Contratista
CONTRATAR LA FASE 1 DEL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - PLANADAS (DEL K35+900 AL K36+450; DEL K34+960 AL K35+040; Y DEL K35+526 AL K35+541) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2.977.500.000,00	419	2014	UNION TEMPORAL JC-FJ 2013 - ATACO - PLANADAS
CONTRATAR EL	15.875.193.436,00	447	2014	CONSORCIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 40 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SECUNDARIA SALDAÑA - PURIFICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				SALDAÑA - PURIFICACION
"CONTRATAR LA FASE II DEL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA VIA SECUNDARIA CHAPARRAL - RIOBLANCO (DEL K37+000 AL K49+850) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	29.869.693.085,69	936	2014	INGENIERIA DE VIAS S.A.
CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA VIA CASTILLA - COYAIMA, EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	16.370.014.305,00	375	2015	CONSORCIO VIAS CASTILLA COYAIMA
CONTRATAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SALADO SAN BERNARDO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.730.424.978,00	495	2015	CONSORCIO VIAS SALADO - SAN BERNARDO 2014
CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE RECUPERACION DE LA BANCA K11+000 Y K10 + 800, SECTOR TIENDA NUEVA VIA ROVIRA - EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	980.684.965,28	609	2015	CONSORCIO VIAL
"CONTRATAR EL	10.538.890.391,00	1181	2015	CONSORCIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 41 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS ALTERNAS CERRITOS (ALVARADO) BUENOS AIRES (IBAGUE) SECTOR PARADERO CHIPALO - DOIMA (PIEDRAS) DEL K6+000 AL K13+500 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"				TOLIMA VIAL
"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DEL K1+300 AL K4+500, DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CRUCE DE VENADILLO A SANTA ISABEL, SECTOR LA SIERRITA, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	4.000.959.298,00	1208	2015	JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ
"CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE CONTENCIÓN DE 5 PUNTOS CRITICOS EN LA VIA SECUNDARIA CUNDAY - VILLARRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	1.058.690.014,00	1228	2015	CONSORCIO PGB
CONTRATAR LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEGA A JUNTAS INICIANDO EN FRENTE DE LA CASA DE JORGE ISAAC DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "REHABILITACION RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	1.455.544.809,84	1236	2015	VIAS Y CANALES S.A.S
CONTRATAR LA FASE I DEL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA ATACO - COYAIMA (DEL K0 + 000 AL K10 + 695) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO	14.787.394.329,22	1261	2015	MEYAN S A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 42 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

DEL CONTRATO PLAN DE LA NACION CON LA REGION DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
MEJORAMIENTO DE VIAS - PAVIMENTACION CON PLACA HUELLAS TIPO INVIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA - SECTOR YARUMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.005.098.168	777	2017	CONSORCIOS YARUMAL
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LA VEREDA LA URIBE SECTOR CENTRO POBLADO MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA (MEJORAMIENTO DE VIAS PAVIMENTACION CON PLACA HUELLAS TIPO INVIAS, SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE)	1.700.000.000	978	2017	CONSORCIO LA URIBE
PAVIMENTACION DE LA VIA HERVEO -DELGADITAS EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	4.778.677.945,42	1186	2018	LUIS EGIMIO VARON
PAVIMENTACION DE LA VIA PALOCABILDO -SAN JERONIMO (CASABIANCA) EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	20.223.345.893	1202	2018	UNIÓN TEMPORAL SAN JERONIMO
RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS TRAMO 1: LA SIERRITA - JUNIN, SECTOR VUELTA DEL TACO MUNICIPIO DE VENADILLO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.750.673.421,78	1222	2018	CONSORCIO VIAL LA SIERRITA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 43 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE-JUNTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5.816.596.185	1245	2018	CONSORCIO JUNTAS
MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA HERRERA- EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15.358.105.867,53	1250	2018	CONSORCIO VIAS DEL TOLIMA
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PLANADAS- CRUCE RIO SALDAÑA -EL DIAMANTE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15.375.624.403	1302	2018	CONSORCIO EL DIAMANTE
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA	21.221.762.546,37	681	2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTUR A VIAL 2019
PAVIMENTACION Y RECUPERACION DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	5.286.161.111,55	303	2019	CONSORCIOS VIAS URBANAS 2018
PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	27.792.265.689,02	741	2019	UNION TEMPORAL ROVIRA 2019
ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO N° 1784 DEL 27/08/2021, CUYO OBJETO ES; .PLAZO 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	31.120.000.000,00	1784	2021	CONSORCIO VIAL CHAPARRAL
ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO N° 1784 DEL 27/08/2021, CUYO OBJETO ES; .PLAZO 6 MESES CONTADOS A	15.089.359.460,00	1784	2021	CONSORCIO VIAL CHAPARRAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 44 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.				
CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACION DE LA VIA CARMEN DE APICALA SECTOR EL PASO Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS MUNICIPIO CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 16 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	22.998.992.954,00	1797	2021	CONSORCIO CARMEN DE APICALA
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA. ACTA ADICIONAL No. 3 DEL 11/08/21 AL CONTRATO DE OBRA No. 0681 DEL 19/03/2019. PLAZO 549 DIAS CALENDARIO.	1.015.872.321,13	681	2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2019
VERSION 4---Rehabilitacion En El Sitio Critico De La Carretera Secundaria Ibague-San Luis (Sector De Payande) En El Departamento Del Tolima. ACTA ACLARATORIA 001 DEL 05/10/2020. ACTAS . PLAZO 195 DIAS CALENDARIO.	556.660.428,00	1027	2020	JUAN CAMILO SILVA
MEJORAMIENTO DE LA VIA IBAGUE - JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTAS. PLAZO 360 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	6.569.941.066,76	1079	2020	CONSORCIO CAÑON DEL COMBEIMA
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA IBAGUE-ROVIRA EN EL	3.286.225.728,23	1934	2019	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2019

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 45 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTA ADICIONAL No.003 DEL 01/12/21. PLAZO 20 MESES.				
MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIA IBAGUE-ROVIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTA ADICIONAL No.003 DEL 01/12/21. PLAZO 20 MESES.	3.162.714.954,19	1834	2019	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2019
ACTA ADICIONAL N° 002 DEL 16/06/2021 AL CONTRATO DE OBRA N° 1302 DEL 16/07/2018, CUYO OBJETO ES; "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS PLANADAS - CRUCE RIO SALDAÑA - EL DIAMANTE RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO TOTAL 390 DIAS CALENDARIO.	695.367.834,00	1302	2018	CONSORCIO EL DIAMANTE
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA. ACTA ADICIONAL No. 3 DEL 11/08/21 AL CONTRATO DE OBRA No. 0681 DEL 19/03/2019. PLAZO 543 DIAS CALENDARIO.	56.919.041,19	681	2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTUR A VIAL 2019
PAVIMETACION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VIA SECUNDARIA IBAGUE-ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTAS DE EJECUCION Y ADICION. PLAZO 555 DIAS CALENDARIO.	4.962.332.283,20	741	2018	UNION TEMPORAL ROVIRA 2018
ACTA ADICIONAL N° 001 DEL 17/08/2021 AL CONTRATO DE OBRA N° 1849 DEL 25/11/2019 CUYO OBJETO ES;	3.981.406.631,73	1849	2019	CONSORCIO VIAL DEL TOLIMA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 46 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

"MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DE APICALA - CUNDAY EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".PLAZO TOTAL 360 DIAS CALENDARIO.				
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CHAPARRAL - SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO EN EL TOLIMA. ACTA ADICIONAL No. 3 DEL 11/08/21 AL CONTRATO DE OBRA No. 0681 DEL 19/03/2019. PLAZO 549 DIAS CALENDARIO.	1.945.768.637,68	681	2019	CONSORCIO INFRAESTRUCTUR A VIAL 2019
ACTA ADICIONAL N° 001 DEL 17/08/2021 AL CONTRATO DE OBRA N° 1849 DEL 25/11/2019 CUYO OBJETO ES; "MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DE APICALA - CUNDAY EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".PLAZO TOTAL 360 DIAS CALENDARIO.	309.926.196,97	1849	2019	CONSORCIO VIAL CUNDAY
CONSTRUCCION DE PLACA-HUELLAS EN LA VIA CHAPARRAL-CALARMA - RISALDA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA PLAZO 150 DIAS CALENDARIO. ACTA ADICIONAL No. 2 DEL 07/12/21. PLAZO 270 DIAS CALENDARIO.	2.215.065.289,74	1525	2019	CONSORCIO CALARMA 2019
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE SAN	1.185.436.044,90	1745	2021	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 47 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ANTONIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - TOLIMA. PLAZO 120 DIAS CALENDARIO.				
VERSION 2 - ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO N° 2037 DEL 06/10/2021, CUYO OBJETO ES; "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS FASE I EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO.	16.264.811.987,97	2037	2021	ASFALTEMOS S.A.S
PAVIMENTACION Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO-TOLIMA. ACTA ADICIONAL No. 003 DE 12/11/21 Y DEMAS ACTAS DE ADICION, MODIFICATORIAS Y DE EJECUCION. PLAZO 210 DIAS CALENDARIO.	185.913.846,00	1768	2021	CONSASU S.A.S
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA". PLAZO 280 DIAS CALENDARIO.	3.301.181.111,40	743	2021	MUNICIPIO DE MELGAR

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 48 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VERSION 5---CONTRATAR LA REPARACIÓN DE AFECTACIONES MODERADAS Y LEVES Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE VEHÍCULAR COLGANTE OSPINA MALDONADO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ACTAS. PLAZO 105 DIAS CALENDARIO.	851.677.433,00	656	2021	consorcio TRIDELSA
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 09 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.	54,085,222,909.00	2096	2022	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR
VERSION 10... ACTA DE ADICION N° 4 ... CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*** PLAZO 19 MESES CON 5 DIAS CALENDARIO	19,215,441,279.68	1784	2022	CONSORCIO VIAL CHAPARRAL
VERSION 3 ... ACTA DE ADICION N° 002 ... CONTRATAR LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA VIA CARMEN DE APICALÁ SECTOR EL PASO Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE PUNTOS CRITICOS MUNICIPIO CARMEN DE APICALA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA *** PLAZO TOTAL 22 MESES CALENDARIO.	10,700,000,000.00	1797	2022	CONSORCIO CARMEN DE APICALA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 49 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

VERSION III, MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 34 MESES	10,430,000,000.00	1857	2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 20
VERSION VI, "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO - PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO 520 DIAS CALENDARIO	12,511,765,836.00	2096	2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023
VERSION II, "MEJORAMIENTO DE LA VIA LIBANO - SANTA TERESA ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 2022004730090". PLAZO 22 MESES	15,000,000,000.00	2326	2023	CONSORCIO LIBANO SANTA TERESA
ACTA N- 04 DE PRORROGA, ADICION Y MODIFICATORIA "PAVIMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA VÍA SECUNDARIA IBAGUÉ-ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO TOTAL 765, ADICIONADO 405 DIAS	2,082,699,745.40	741	2023	UNION TEMPORAL ROVIRA 2018
VERSION 3 ACTA MODIFICATORIA N° 01; CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA... PLAZO 105 DIAS CALENDARIO	20,924,167,455.03	2869	2023	UNION TEMPORAL VIAL GOBERTOL 096

4.

MONTO CALCULADO PARA EL PRESENTE CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO
----------------------------	-----------------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 50 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS \$9.902.454.366,30) EXCLUIDO IVA
---	--

5. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Se establecieron los siguientes criterios como requisitos de selección.

Requisitos Habilitantes jurídicos:

Se acreditará con los documentos que de manera enunciativa se listan a continuación. La regulación correspondiente a cada uno de ellos será la que la entidad establezca en el pliego de condiciones.

- Carta de presentación de la oferta
- Registro Único Proponentes (RUP) vigente y en firme para los proponentes obligados.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Documento de conformación del consorcio o unión temporal
- Garantía de seriedad de la propuesta
- Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- Los demás formatos debidamente diligenciados, cuando corresponda (Proponentes extranjeros)

Requisitos Habilitantes - Capacidad Financiera.

Los indicadores de capacidad financiera establecidos para el presente proceso de selección obedecen a los establecidos en la matriz 2 de la resolución número 1798 de 2019 "Por la cual se desarrollan e implementan los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte"

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 51 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

Requisitos Habilitantes –Capacidad Organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional establecidos para el presente proceso de selección obedecen a los establecidos en la matriz 2 de la resolución número 1798 de 2019 “Por la cual se desarrollan e implementan los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de transporte”

Para la verificación de la Capacidad de Organización, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP.

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO / FORMULA	MARGEN / REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA POR EL PATRIMONIO) *100	MAYOR O IGUAL AL 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL DIVIDIDA POR EL ACTIVO TOTAL) *100	MAYOR O IGUAL AL 0

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 52 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta la tipología contractual, así como la naturaleza de las obligaciones del contrato, la secretaria de infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, estima, tipifica y asigna los riesgos previsibles que se señalan a continuación, los cuales, son aceptados por el contratista con la suscripción del contrato.

- **Riesgo:** el riesgo en forma general, es una medida de la variabilidad de los posibles resultados que se pueden esperar de un evento. El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo
- **Riesgos previsibles:** De acuerdo al Conpes 3714 de 2011, son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.
- **Riesgos imprevisibles:** Según el Consejo de Estado la teoría de la imprevisión es aquella que "regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, una situación preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, y un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible"²
- **Tipificación:** es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas de ejecución del contrato, agrupándolos en diferentes clases que presenten características similares.
- **Estimación del riesgo:** es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la Agencia de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido y con base en la información fehaciente y soportada que tenga a su alcance la entidad contratante. Es una técnica que permite dar una aproximación de la magnitud del riesgo previsible de acuerdo con su probabilidad e impacto.
- **Asignación del riesgo:** es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo y su atención. Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación.

Los riesgos derivados del presente contrato serán asignados de acuerdo con el principio según el cual, cada riesgo debe ser asumido por la parte que mejor lo pueda controlar y administrar.

² Consejo de estado, Sala de Consulta y servicio civil, Expediente No 1952, M.P Enrique Arboleda Perdomo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 53 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

De tal forma, que la entidad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal, los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato que llegará a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido, en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, es decir áreas normales, inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la Entidad. (Ver Sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Secc. Tercera). Cabe aclarar que a pesar que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de Riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenten para efectos de hacerse adjudicatarios del contrato.

La información sobre la tipificación, estimación y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación se anexa en el presente documento.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-CB-008

Versión: 04

MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN

Pág. 54 de 66

Vigente desde:
04/08/2014

MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna	Tratamiento/ control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad	
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Diseño de proceso de selección	El diseño del proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumpliendo sus objetivos y metas.	Costo mayor (4)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad	Revisar la normatividad aplicable para el proceso de selección	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Entidad Estatal	A los dos (2) días siguientes de la recepción de la invitación a contratar	A los tres (3) días siguientes de la recepción de la invitación a contratar	Analisis detallado del proceso	Durante el mes
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contrato, incluyendo el riesgo de selección de aquellos que no cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos o se encuentran incluidos en	Costo mayor (4)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad	Estructuración de los pliegos de condiciones en el cual se garantice la privacidad de la oferta y minimice el riesgo de la entidad para poder satisfacer su necesidad	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Asignación de personal idóneo para la estructuración de los pliegos de condiciones	Durante el mes	
3	Específico	Externo	Contratación	Regulatorio	Revisión en el perfeccionamiento del contrato	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro de precios de licitación o por incumplimiento del perfeccionamiento del contrato.	Costo mayor (4)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad	Presentación de garantía de la seriedad de la oferta para la posterior ejecución del contrato	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Legalización de contrato	Revisión de Comité de Contratos	Durante el mes
4	Específico	Externo	Selección	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el abastecimiento para el cumplimiento del objeto del contrato.	Pregunta económica que presenta el oferente no es adecuada para los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	Costo mayor (4)	Mayor (4)	9	Extramo	Contratista	Evaluación de la oferta económica a través de las formulas que establece el Comité de Compra Eficiente	Improbable (2)	Menor (2)	5	medio	SI	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Terminación y/o liquidación del contrato	Se rechazará las propuestas que sean inferiores a las previstas en el presupuesto	Durante el mes

54

Soberanía del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-CB-008

Versión: 04

MACROPROCESO: CONTRALACION DE BIENES Y SERVICIOS

Pág. 55 de 66

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

[illegible]



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 04
ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Pág. 56 de 66
		Vigente desde: 04/08/2014

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presencia de la obra o calidad de la obra	Dato o deber o impedimento a la estabilidad o calidad de la obra	Posible (3)	Mayor (4)	7 alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de la estabilidad y calidad de la obra	Improbable (2)	Ineficaz (1)	3 bajo	NO	Contratista	Desde la expedición del contrato	Hasta la terminación y/o liquidación (cinco (5) años mas	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfacción de la necesidad y posible deterioro de los recursos	Posible (3)	Mayor (4)	7 alto	Contratista	Constituir póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo de cumplimiento	Improbable (2)	Ineficaz (1)	3 bajo	SI	Contratista	Desde la expedición del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	Posible (3)	Menor (2)	5 medio	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se estime el amparo del pago de salarios, prestaciones, pagos e indemnizaciones	Improbable (2)	Ineficaz (1)	3 bajo	NO	Contratista	Desde la expedición del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
12	General	Externo	Sección	Operacional	Contratista con experiencia de la contratación para la ejecución de la obra	Falta idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	Mayor (4) (3)	Mayor (2) (5)	7 alto	Entidad	Solicitar la experiencia adecuada con la necesidad a satisfacer por parte de la entidad en los estudios y documentos previos	Mayor (1)	Menor (2)	3 bajo	NO	Entidad	En la estructuración de los estudios y documentos previos	NA	NA	NA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008	
			Versión: 04	
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 57 de 66	
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014	

				Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No se satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	cateteron (5)			Establecer Garantía de cumplimiento para la ejecución del contrato	improbable (2)	logística (1)	3 bajo	SI	Entidad Estatal	durante a ejecución de proyecto	liquidación del contrato	asignación de supervisión	mensualment e		
13	Espectro	Externo	Ejecución	Operacional																	
										El contratista deberá mejorar por el mantenimiento y el buen estado de la obra hasta el momento del recibio, y el momento del actibo y cuando que dato ocasionado por acción u omisión del contratista en el periodo de ejecución será asumido por el contratista.	improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	SI	Contratista	durante a ejecución de proyecto	liquidación del contrato	asignación de supervisión y/o interventoría	mensualment e		
14	Espectro	Externo	Ejecución	Operacional	Reparación, mantenimiento por en riesgo la calidad o reposición de obras y estabilidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Cálculo de los costos con tarifas y salarios reales	improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	SI	Contratista	En la presentación de la propuesta	liquidación del contrato	revisión a detalle de la propuesta que presente via el contratista		
15	Espectro	Externo	Ejecución	Económica	Estimación no adecuada de la remuneración de personal		posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Control por parte del supervisor estadístico de cronogramas	improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción de la propuesta	hasta a terminación y/o liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Mensual
16	Espectro	Externo	Ejecución	Económica	Demora en la radicación de documentos para el pago	Demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el trámite de los pagos	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista		improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	NO	Contratista				

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:

FOR-CB-008

Versión: 04

MACROPROCESO:

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN

Vigente desde:

04/08/2014

17	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público	Efectos de terrorismo o alteraciones de orden público que impidan la ejecución del contrato	Raro (1) o (5)	Catastrófico (5)	Alto	Entidad	Intervención oportuna por parte del departamento para minimizar al máximo el impacto sobre el desarrollo del proyecto	Raro (1)	Menor (2)	3 bajo	SI	Entidad Estatal	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervisor y curso de seguridad estatal	
18	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climáticas	Condiciones climáticas, (tiempo variable) que genere retrasos, afectando la probabilidad de acceso e (4) al sitio de ejecución de contrato	Mayor (4)	Extremo	Contratista - Entidad	Estudiar las condiciones climáticas a través de registros históricos y predicción de las entidades competentes (y establecer plan de contingencia eventual suspensores)	Posible (3)	Menor (2)	5 medio	SI	Contratista - Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervisor mensual		
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Ajustar caso) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGUIMIENTO INDUSTRIAL de la obra.	Reclamos a la entidad recibidos por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión de contratista	Posible menor (2) (3)	5 medio	Contratista	El contratista deberá garantizar que el personal cuenta con las condiciones de seguridad industrial de la obra	Improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes del supervisor mensual		
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o paralización de las mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imprevistas al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Ajustar caso).	Retraso en la ejecución de posible obra	Posible menor (2) (3)	5 medio	Contratista	El contratista deberá establecer un cronograma en el que determine los tiempos previstos de los permisos necesarios para la ejecución de la obra	Improbable (2)	Menor (2)	4 bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes del supervisor mensual		

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

58



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-CB-008

Versión: 04

MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

Pág. 59 de 66

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

					Riesgo que pueda surgir en fallas (ocasionados por acciones u omisiones del contratista), los cuales requieren de tratamiento especial de fuerza, soporte, contingencias y/o de las actividades mecánicas para dar estabilidad a las obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.	Retraso en la ejecución de la obra	(3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	El contratista deberá analizar durante la visita de obra, las condiciones del terreno, con el fin de tener mayor conocimiento del proyecto a ejecutarse	Improbable (2)	Menor (2)	4	Bajo	SI	Contratista	Visita técnica de la obra	Terminación de la obra	Informes del supervisor mensual	
21	General	Externo	Ejecución	Operacional																		
22	General	Interno	Selección	Operacional	Dirigimiento de contratación en favor de un tercero.	Incumplimiento de obligaciones y metas institucionales. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	(3)	posible mayor (4)	7	Alto	Entidad	El líder del subproceso de gestión contractual cada vez que se inicie un proceso contractual analiza la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación. Las excepciones se encuentran contenidas en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del contrato.	Raro (1)	Menor (2)	3	Bajo	S	Entidad Estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	El coordinador del grupo de gestión contractual cada vez que se requiera invierte a la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer presencia en las diferentes etapas de la contratación para fortalecer el seguimiento a la gestión. Como evidencia se conservan correos electrónicos.	Mensual

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

59

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 60 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

7. GARANTÍAS Y NIVEL DE EXTENSIÓN DE LOS AMPAROS.

❖ GARANTÍAS

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta LA ENTIDAD, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a LA ENTIDAD frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9. Decreto 1082 de 2015 el proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, NIT 800.113.672-7, póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera por una suma de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial, con vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. El proponente deberá presentar con la póliza de seriedad de la oferta la respectiva constancia de pago y las condiciones de la misma. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

8. GARANTIAS

GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 61 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	GOBERNACION DEL TOLIMA identificada con NIT 800.113.672-7		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5%) del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de	Veinte (20%) del valor final de las obras

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 62 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

		la Entidad	
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.2.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 63 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7.2.3. GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	GOBERNACION DEL TOLIMA identificada con NIT 800.113.672-7
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 64 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: QUINIENTOS (500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y GOBERNACION DEL TOLIMA identificada con NIT 800.113.672-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 65 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. **INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-008
			Versión: 04
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 66 de 66
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS DE LICITACIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

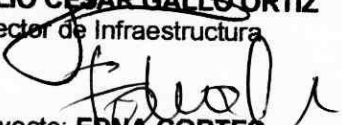
[En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o grupos que conforman el Proceso de Contratación]

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio objeto de este proceso contractual es “CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.


SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Ordenador del Gasto y Ejecutor


JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura


Proyecto: **EDNA CORTES**
Contratista de Infraestructura